ARTZENTALESKO UDALA
AYUNTAMIENTO DE ARTZENTALES
- 6 MAY. 2022
SARRERA/ENTRADA Zkia./Nº 1304
IRTEERA / SALIDA Zkia./Nº

Bizkaia
Iraunkortasuna eta ingurune naturala zaintzeko saila
departamento de sostenibilidad y medio natural

Jasotzaila/Receptor
Sr. Alcalde-Presidente
Ayto. de Artzentales.
Bº San Miguel de Linares
48879 Artzentales
Bizkaia

Tokia eta data/Lugar y fecha
Bilbao a 26 de abril de 2022

Zure aipamena/ Su referencia
Montes

Gure aipamena/ Nuestra referencia
AO

Gaia/Asunto
Subasta aprovechamiento forestal.

Adjunto se remite la documentación para la subasta de ~~dos~~ 16 lotes forestales ubicados en Montes de U.P. propiedad del Ayuntamiento de Artzentales, la mayoría de los cuales se trata de concesiones.

En la publicación en el Boletín Oficial de Bizkaia en el procedimiento para la enajenación de los lotes deberá aparecer claramente reflejado los productos objeto de la enajenación que se encuentran certificados en gestión forestal sostenible por el sistema PEFC. Los gastos correspondientes a la tramitación del certificado de materia prima correrán a cargo de la empresa adjudicataria en caso de ser solicitado.

La subasta se realizará en el Ayuntamiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 265 del Reglamento de Montes y lo dispuesto en la Legislación de Régimen Local en lo que a contratación se refiere.

La fecha de la subasta será comunicada a este Servicio de Montes con la suficiente antelación a fin de disponer si fuere posible la asistencia del Guarda Forestal.

Tal y como figura en el apartado 3-B del Pliego de Condiciones Económicas, deberá reiterarse a los licitadores qué si en el plazo de VEINTE DIAS contados a partir de la adjudicación definitiva del aprovechamiento no se hubieran llevado a cabo los ingresos previstos, el Departamento de Agricultura procederá a la anulación de la adjudicación del aprovechamiento.

Elektronikoki sinatutako dokumentua. TV7C-62GJ-B9SQ-RLLV Egiaztapen Kode Elektronikoaren bidez (EKE) egiaztatu daiteke, www.ebizkaia.eus helbidean.
Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código de Verificación Electrónica (CVE) TV7C-62GJ-B9SQ-RLLV en www.ebizkaia.eus.

DESCRIPCIÓN DE LOS LOTES Y PLIEGOS DE CONDICIONES TÉCNICO FACULTATIVAS Y ECONÓMICAS APROVECHAMIENTO FORESTALES. MONTES DE U.P. DE ARTZENTALES

A continuación, se detallan los lotes que se propone subastar y los Pliegos de condiciones técnico-facultativas:

Lote 1: Propietario: Ayuntamiento de Artzentales
Titular concesión: Mª Angeles Angulo Goicolea

Especie: *Eucalyptus nitens* Edad: 14 años

Monte U.P.	Paraje	Spf. (ha)	Rodal	Nº pies	Volumen e.s.c.	Precio unit (sin IVA)	Tasación (IVA NO incluido)
Nº69 Alen	El Perujo	1,42	69H04031 5/174 Dup 3 69H04032 5/174 Dup 2	1.731	866,60	21 €/e.s.c.	18.198,60 €

Lote 2: Propietario: Ayuntamiento de Artzentales
Titular concesión: Laurentina Chavarri Luperena

Especie: *Eucalyptus nitens* Edad: 14 años

Monte U.P.	Paraje	Spf. (ha)	Rodal	Nº pies	Volumen e.s.c.	Precio unit (sin IVA)	Tasación (IVA NO incluido)
Nº69 Alen	El Perujo	0,74	69H07012 2/2 Dup 1	686	399,53	21 €/e.s.c.	8.390, 13 €

Lote 3: Propietario: Ayuntamiento de Artzentales
Titular concesión: Angel Mª de La Fuente Martinez

Especie: *Eucalyptus nitens* Edad: 14 años

Monte U.P.	Paraje	Spf. (ha)	Rodal	Nº pies	Volumen e.s.c.	Precio unit (sin IVA)	Tasación (IVA NO incluido)
Nº69 Alen	El Perujo	1,18	69H01035 5/175 Dup 5	1.268	608,38	21 €/e.s.c.	12.775,98 €

Elektronikoki sinatutako dokumentua. TV7C-62GJ-B9SQ-RLLV Egiaztapen Kode Elektronikoaren bidez (EKE) egiaztatu daiteke: www.ebizkaia.eus helbidean.
Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código de Verificación Electrónica (CVE) TV7C-62GJ-B9SQ-RLLV en www.ebizkaia.eus

Lote 4: Propietario: Ayuntamiento de Artzentales
Titular concesión: Javier Iglesias Renovales y Luis Llamosas Santallana

Especie: *Eucalyptus nitens* Edad: 14 años

Monte U.P.	Paraje	Spf. (ha)	Rodal	Nº pies	Volumen e.s.c.	Precio unit (sin IVA)	Tasación (IVA NO incluido)
Nº69 Alen	El Perujo	2	69H04038 5/175 Dup 3 y 5/174 Dup 1 69H04036 5/175 Dup 2	2.447	1.309,71	21 €/e.s.c.	27.503,91 €

Lote 5: Propietario: Ayuntamiento de Artzentales
Titular concesión: Mª Inés Santisteban Rozas

Especie: *Eucalyptus nitens* Edad: 14 años

Monte U.P.	Paraje	Spf. (ha)	Rodal	Nº pies	Volumen e.s.c.	Precio unit (sin IVA)	Tasación (IVA NO incluido)
Nº69 Alen	El Perujo	1,15	69H04042 5/175 Dup 4	1.772	846,50	21 €/e.s.c.	17.776,5 €

Lote 6: Propietario: Ayuntamiento de Artzentales
Titular concesión: Manuel Mitxelena Gorrotxategi

Especie: *Eucalyptus nitens* Edad: 16 años

Monte U.P.	Paraje	Spf. (ha)	Rodal	Nº pies	Volumen e.s.c.	Precio unit (sin IVA)	Tasación (IVA NO incluido)
Nº69 Alen	El Perujo	1,45	69H04051 5/169 Dup 2	1.172	791,30	21€/e.s.c.	16.617,3 €

Elektronikoki sinatutako dokumentua. TV7C-62GJ-B9SQ-RLLV Egiaztapen Kode Elektronikoaren bidez (EKE) egiaztatu daiteke, www.ebizkaia.eus helbidean.
Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código de Verificación Electrónica (CVE) TV7C-62GJ-B9SQ-RLLV en www.ebizkaia.eus.

Lote 7: Propietario: Ayuntamiento de Artzentales
Titular concesión: Nerea Gorrochategui González

Especie: *Eucalyptus nitens* Edad: 16 años

Monte U.P.	Paraje	Spf. (ha)	Rodal	Nº pies	Volumen e.s.c.	Precio unit (sin IVA)	Tasación (IVA NO incluido)
Nº69 Alen	El Perujo	0,39	69H04005 5/169 Dup 1 5/173 Dup 9	596	439,10	21 €/e.s.c.	9.221,1 €

Lote 8: Propietario: Ayuntamiento de Artzentales
Titular concesión: Jose Miguel y Adolfo Martín López

Especie: *Eucalyptus nitens* Edad: 22 años

Ubicado en el área de interés especial del alimoche

Monte U.P.	Paraje	Spf. (ha)	Rodal	Nº pies	Volumen e.s.c.	Precio unit (sin IVA)	Tasación (IVA NO incluido)
Nº69 Alen	La Trasillera	0,7	69H08031 1/85 Dup 8	594	526,22	21 €/e.s.c.	11.050, 62 €

Lote 9: Propietario: Ayuntamiento de Artzentales
Titular concesión: Jose Antonio Lezama Palacio

Especie: *Eucalyptus nitens* Edad: 16 años

Monte U.P.	Paraje	Spf. (ha)	Rodal	Nº pies	Volumen e.s.c.	Precio unit (sin IVA)	Tasación (IVA NO incluido)
Nº68 La Garbea	La Hiera	1	68H07017 13/2 Dup 18	979	314,87	21 €/e.s.c.	6.612,27 €

Elektronikoki sinatutako dokumentua. TV7C-62GJ-B9SQ-RLLV Egiaztapen Kode Elektronikoa: ebidez (EKE) egiaztatu daiteke www.ebizkaia.eus helbidean.
Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código de Verificación Electrónica (CVE) TV7C-62GJ-B9SQ-RLLV en www.ebizkaia.eus.

Lote 10: Propietario: Ayuntamiento de Artzentales
Titular concesión: Jose Luciano Ahedo Mollinedo

Especie: *Eucalyptus nitens* Edad: 16 años

Monte U.P.	Paraje	Spf. (ha)	Rodal	Nº pies	Volumen e.s.c.	Precio unit (sin IVA)	Tasación (IVA NO incluido)
Nº68 La Garbea	La Hiera	1,16	68H07031 13/2 Dup 9	1.225	387,60	21 €/e.s.c.	8.139,6 €

Lote 11: Propietario: Ayuntamiento de Artzentales
Titular concesión: Angel Hernandorena González

Especie: *Eucalyptus nitens* Edad: 16 años

Monte U.P.	Paraje	Spf. (ha)	Rodal	Nº pies	Volumen e.s.c.	Precio unit (sin IVA)	Tasación (IVA NO incluido)
Nº68 La Garbea	La Hiera	1,18	68H07033 13/2 Dup 19	978	434,09	21 €/e.s.c.	9.115,86 €

Lote 12: Propietario: Ayuntamiento de Artzentales
Titular concesión: Pedro Llaguno Portilla

Especie: *Eucalyptus nitens* Edad: 16 años

Monte U.P.	Paraje	Spf. (ha)	Rodal	Nº pies	Volumen e.s.c.	Precio unit (sin IVA)	Tasación (IVA NO incluido)
Nº68 La Garbea	La Hiera	1,11	68H07032 13/2 Dup 8	1.234	571,24	21 €/e.s.c.	11.996,04 €

Elektronikoki sinatutako dokumentua. TV7C-62GJ-B9SQ-RLLV Egiaztapen Kode Elektronikoaren bidez (EKE) egiaztatu daiteke www.ebizkaia.eus helbidean.
Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código de Verificación Electrónica (CVE) TV7C-62GJ-B9SQ-RLLV en www.ebizkaia.eus.

Lote 13: Propietario: Ayuntamiento de Artzentales
Titular concesión: Jose Ignacio Lezama Iñarritu

Especie: *Eucalyptus nitens* Edad: 16 años

Monte U.P.	Paraje	Spf. (ha)	Rodal	Nº pies	Volumen e.s.c.	Precio unit (sin IVA)	Tasación (IVA NO incluido)
Nº68 La Garbea	La Hiera	0,20	68H07038 13/2 Dup 20	214	131,60	21 €/e.s.c.	2.763,6 €

Lote 14: Propietario: Ayuntamiento de Artzentales

Especie: *Pinus radiata* Edad: 42 años

Monte U.P.	Paraje	Spf. (ha)	Rodal	Nº pies	Volumen m^3	Precio unit (sin IVA)	Tasación (IVA NO incluido)
Nº68 La Garbea	La Berezosa	5	68A05001 13/4 parte	1.242	1.954,22	40 €/m^3	78.168, 80 €

Lote 15: Propietario: Ayuntamiento de Artzentales
Titular concesión: Germán Ahedo Lejarraga

Especie: *Eucalyptus nitens* Edad: 16 años

Monte U.P.	Paraje	Spf. (ha)	Rodal	Nº pies	Volumen e.s.c.	Precio unit (sin IVA)	Tasación (IVA NO incluido)
Nº130 Pico Miguel	Los Picudos	1,03	130H02033 14/75 Dup 9	771	401	21 €/e.s.c.	8.421 €

Elektronikoki sinatutako dokumentua. TV7C-62GJ-B9SQ-RLLV Egiaztapen Kode Elektronikoa en bidez (EKE) egiaztatu daiteke: www.ebizkaia.eus helbidean.
Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código de Verificación Electrónica (CVE) TV7C-62GJ-B9SQ-RLLV en www.ebizkaia.eus.

Lote 16: Propietario: Ayuntamiento de Artzentales
Titular concesión: Jose Antonio Lezama Palacio

Especie: *Eucalyptus nitens* Edad: 14 años

Monte U.P.	Paraje	Spf. (ha)	Rodal	Nº pies	Volumen e.s.c.	Precio unit (sin IVA)	Tasación (IVA NO incluido)
Nº71 Tejeda y Saldecastro	Los Campizos	1,24	71H03001 16/152 Dup 3	1.009	635,75	21 €/e.s.c.	13.350,75 €

Elektronikoki sinatutako dokumentua. TV7C-62GJ-B9SQ-RLLV Egiaztapen Kode Elektronikoaren bidez (EKE) egiaztatu daiteke, www.ebizkaia.eus helbidean.
Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código de Verificación Electrónica (CVE) TV7C-62GJ-B9SQ-RLLV en www.ebizkaia.eus.

A.- PLIEGO DE CONDICIONES TECNICO FACULTATIVAS

A.- PLIEGO DE CONDICIONES TECNICO FACULTATIVAS DE APLICACIÓN EN EL LOTE DESCRITO

1- TIPO DE APROVECHAMIENTO

CORTA A HECHO

2.- MODALIDAD

RIESGO Y VENTURA

3º.-DESCRIPCIÓN DEL SEÑALAMIENTO DE LOS PIES OBJETO DEL APROVECHAMIENTO. DELIMITACIÓN DE PARCELA

Deberá apearse todo el arbolado de la especie objeto de la subasta, incluso el que no tiene aprovechamiento comercial.
Se adjunta plano de ubicación de las parcelas de los Lotes. Las parcelas están delimitadas sobre el terreno y serán enseñadas por el guarda forestal de la zona.

4.- PLAZO DE EJECUCIÓN DEL APROVECHAMIENTO.

El plazo de ejecución será de **6 MESES** a partir de la fecha de adjudicación y los restos de la corta deberán irse retirando de manera progresiva, antes de que se inicie el rebrote de los tocones (para el caso de parcelas pobladas con eucaliptus).

2.- HORARIO PARA LA EXTRACCIÓN DEL APROVECHAMIENTO

En horario laboral de 8 horas de la mañana a 6 horas de la tarde, de lunes a viernes, con conocimiento de la Guarda Forestal de la Zona, salvo autorizaciones expresas en otro horario.

3.- VÍAS DE SACA A UTILIZAR

Todas las existentes en el monte, no permitiéndose la realización de ninguna otra sin autorización del Servicio de Montes. En caso de ser necesaria la apertura de nuevas pistas, éstas serán marcadas por el personal del Servicio de Montes.

Cuando las condiciones de climatología permitan predecir que los daños que se ocasionen a las vías de saca, o al suelo sean importantes, el Servicio de Montes está facultado a prohibir la utilización de maquinaria pesada en las operaciones de desembosque y extracción de madera.
Tras la finalización del aprovechamiento el adjudicatario está obligado a repasar la pistas forestales y reparar los posibles daños causados en las pistas y vías de saca.

El adjudicatario deberá cumplir con las obligaciones que estén establecidas en las ordenanzas municipales o cualquier tipo de disposición local por uso de caminos vecinales en el transporte de la madera elaborada.

Elektronikoki sinatutako dokumentua. TV7C-62GJ-B9SQ-RLLV Egiaztapen Kode Elektronikoaren bidez (EKE) egiaztatu daiteke, www.ebizkaia.eus helbidean.
Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código de Verificación Electrónica (CVE) TV7C-62GJ-B9SQ-RLLV en www.ebizkaia.eus.

4.- PARQUES DE MADERA

Los habituales del monte

5- EJECUCIÓN DEL APROVECHAMIENTO Y PLAZOS DE DESEMBOSQUE

La corta del arbolado se realizará a una altura inferior a 10 centímetros a partir de la superficie del suelo.

El arrastre se realizará por las vías existentes y sin daño a otro tipo de arbolado en pie. La Empresa adjudicataria, deberá tener especial cuidado de NO DAÑAR los árboles en pie, que queden excluidos del aprovechamiento.

El adjudicatario contratará de acuerdo con la legislación laboral vigente, el personal necesario para ejecutar el aprovechamiento dentro de los plazos establecidos, realizando los trabajos de manera ininterrumpida, comunicando las variaciones de personal que se produzcan durante la ejecución del aprovechamiento al Guarda Forestal de la Zona.

Las cuadrillas de trabajadores tendrán un encargado responsable y los trabajos se llevarán a cabo de manera continuada.

El plazo de desembosque será de un mes a partir de la fecha del apeo, no pudiendo dejar madera apilada dentro del monte, con el fin de evitar daños al rebrote de las cepas (en el caso de los lotes con eucaliptus).

Igualmente, los restos de corteza, puntas y ramas deberán gestionarse de manera adecuada para permitir que se produzca el rebrote. La recogida de los restos se hará de forma continuada a la corta, en un plazo nunca superior a UN MES tras la finalización de la misma, siendo este plazo improrrogable.

Para ello se plantean 2 opciones:

1) Los restos podrán ser enfardados y retirados del monte. En tal caso, el propio rematante podrá comercializar estos subproductos. Los fardos deberán ser extraídos fuera del monte, incluyendo los parques de madera existentes. En caso de acopio en parque de madera, dicho plazo se podrá prorrogar, previa solicitud justificada, por un plazo adicional de 1 mes (TOTAL 2 MESES).
2) Los restos podrán colocarse en hileras. Las hileras se colocarán de tal manera que genere el menor daño posible en los rebrotes, siguiendo las indicaciones del personal del Servicio de Montes.

Elektronikoki sinatutako dokumentua. TV7C-62GJ-B9SQ-RLLV Egiaztapen Kode Elektronikoaren bidez (EKE) egiaztatu daiteke, www.ebizkaia.eus helbidean.
Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código de Verificación Electrónica (CVE) TV7C-62GJ-B9SQ-RLLV en www.ebizkaia.eus.

6.- CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL APROVECHAMIENTO:

LIMITACION TEMPORAL A LA EJECUCION DEL APROVECHAMIENTO POR PRESENCIA DE AVIFAUNA PROTEGIDA.

De forma general se deberá tener presente posibles condicionates por avifauna protegida en todos los lotes.

En particular:

El LOTE 8 se encuentra ubicado dentro del área de interés especial del alimoche, por lo que se deberá de preservar una parada biológica entre el 1 de marzo y el 1 de septiembre, salvo indicación expresa por parte del Servicio de Montes en función de la evolución de las parejas que anidan en esa zona.

Como recordatorio general en todo tipo de aprovechamiento, las condiciones básicas a tener en cuenta son los que se resumen en es 6 puntos clave:

- Vigilar la seguridad y salud de los operarios forestales
- Respetar las frondosas existentes
- Respetar los cauces y vegetación de ribera.
- No trabajar fuera de la red de pistas, salvo autorización expresa, para proteger al máximo el suelo forestal
- Utilización de la red de pistas correctamente
- No realizar vertidos de ningún tipo.

Elektronikoki sinatutako dokumentua. TV7C-62GJ-B9SQ-RLLV Egiaztapen Kode Elektronikoaren bidez (EKE) egiaztatu daiteke, www.ebizkaia.eus helbidean.
Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código de Verificación Electrónica (CVE) "V7C-62GJ-B9SQ-RLLV" en www.ebizkaia.eus.

B.- PLIEGO DE CONDICIONES ECONÓMICAS DE APLICACIÓN EN LOS LOTES

1.- VALOR DEL APROVECHAMIENTO.

Estará compuesto de:

a) **Tasación del aprovechamiento** del lote recogido en este expediente.
b) **Tasas e impuestos**: Se establecerán en función del importe y volumen del aprovechamiento
c) **Impuestos:** I.V.A. correspondiente sobre el importe del aprovechamiento

2.- FORMAS DE PAGO.

En montes de utilidad pública.

La parte del importe del aprovechamiento correspondiente al Fondo de Mejoras y las Tasas, se liquidarán en el término de VEINTE DÍAS a partir de la fecha de adjudicación, de conformidad con el artículo 3º del Pliego General de Condiciones Técnico Facultativas del aprovechamiento, así como el importe correspondiente al Ayuntamiento propietario del monte.

El IVA se liquidará de acuerdo con su legislación.

En los aprovechamientos en montes de Utilidad Pública de las Entidades Locales, deberán remitir a este Servicio de Montes, justificantes de los pagos realizados en el Ayuntamiento propietario del monte en que se efectúe el aprovechamiento.

Deberá observarse en todo monte, durante la ejecución del aprovechamiento, que la madera extraída esté previamente pagada con un margen del 20% del importe del aprovechamiento.

3.- FIANZAS.

- Se establecerá una fianza para responder de la correcta ejecución del aprovechamiento y de los daños que pudieran ocasionarse en las vías de extracción, tanto generales como de desembosque, cuya cuantía determinará el Ayuntamiento propietario, apareciendo claramente definida en el momento de la subasta.

Elektronikoki sinatutako dokumentua. TV7C-62GJ-B9SQ-RLLV Egiaztapen Kode Elektronikoaren bidez (EKE) egiaztatu daiteke www.ebizkaia.eus helbidean.
Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código de Verificación Electrónica (CVE) TV7C-62GJ-B9SQ-RLLV en www.ebizkaia.eus.

4.- DEVOLUCIÓN DE AVALES Y FIANZAS.

- **A)** La fianza establecida para garantizar la correcta ejecución del aprovechamiento, se devolverá una vez firmada el acta de reconocimiento final sin que se aprecien daños, o una vez que éstos hubieran sido subsanados. Calificándose como daños reparables por el adjudicatario, además de los desperfectos en las pistas principales y secundarias, dejar los restos del aprovechamiento (fardos, ramas, puntas, etc.,) en pistas y cunetas, así como no retirar toda la madera de la superficie objeto del aprovechamiento, hasta 8 centímetros de diámetro.

- **B)** El incumplimiento de los plazos en la ejecución del aprovechamiento y la comisión de daños evitables en las pistas o en el arbolado que ha de permanecer, será motivo suficiente para rescindir el aprovechamiento y las cantidades entregadas a cuenta podrán utilizarse como fianza para reparar los perjuicios.

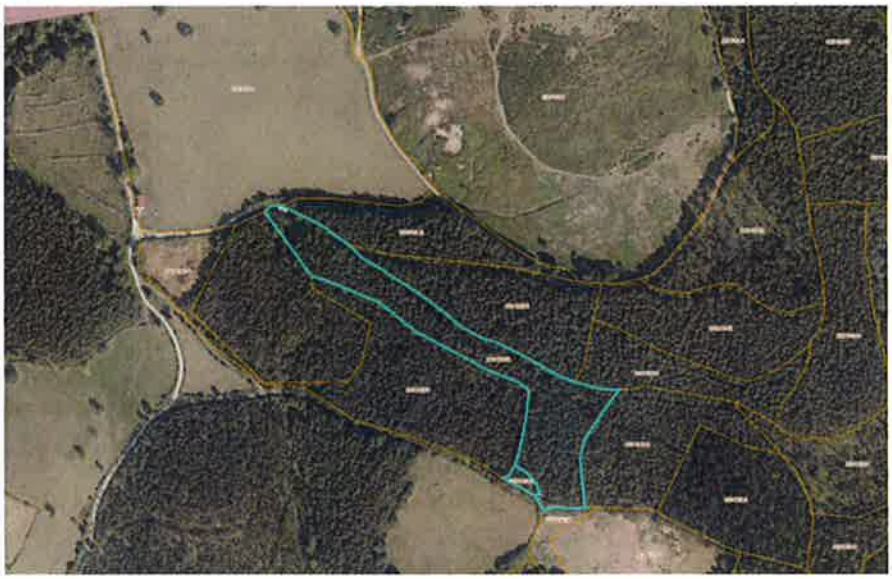
5.- PRECIO INDICE

Con el objeto de dar cobertura legal al derecho de tanteo, como se recoge en el art. 271 del Reglamento de Montes, se establece como precio índice aquel que sea igual o superior al 25% incrementado sobre el precio base objeto de la subasta.

Elektronikoki sinatutako dokumentua. TV7C-62GJ-B9SQ-RLLV Egiaztapen Kode Elektronikoaren bidez (EKE) egiaztatu daiteke www.ebizkaia.eus helbidean.
Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código de Verificación Electrónica (CVE) TV7C-62GJ-B9SQ-RLLV en www.ebizkaia.eus

Plano de ubicación:

Lote 1: Mª Angeles Angulo Goicolea



Lote 2: Laurentina Chavarri Luperena



Elektronikoki sinatutako dokumentua. TV7C-62GJ-B9SQ-RLLV Egiaztapen Kode Elektronikoaren bidez (EKE) egiaztatu daiteke. www.ebizkaia.eus helbidean.
Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código de Verificación Electrónica (CVE) TV7C-62GJ-B9SQ-RLLV en www.ebizkaia.eus.

Lote 3: Angel Mª de La Fuente Martinez



Lote 4: Javier Iglesias Renovales y Luis Llamosas Santallana



Elektronikoki sinatutako dokumentua. TV7C-62GJ-B9SQ-RLLV sinatzapen kode elektronikoaren bidez (EKE) egiaztatu daiteke www.ebizkaia.eus helbidean.
Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código de Verificación Electrónica (CVE) TV7C-62GJ-B9SQ-RLLV en www.ebizkaia.eus.

Lote 5: Mª Inés Santisteban Rozas



Lote 6: Manuel Mitxelena Gorrotxategi



Elektronikoki sinatutako dokumentua. TV7C-62GJ-B9SQ-RLLV Egiaztapen Kode Elektronikoaren bidez (EKE) egiaztatu daiteke.www.ebizkaia.eus helbidean.
Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código de Verificación Electrónica (CVE) TV7C-62GJ-B9SQ-RLLV en www.ebizkaia.eus.

Lote 7: Nerea Gorrochategui González



Lote 8: Jose Miguel y Adolfo Martín López.

Limitaciones por el alimoche



Elektronikoki sinatutako dokumentua. TV7C-62GJ-B9SQ-RLLV egiaztapen kode elektronikoaren bidez (EKE) egiaztatu daiteke, www.ebizkaia.eus helbidean.
Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código de Verificación Electrónica (CVE) TV7C-62GJ-B9SQ-RLLV en www.ebizkaia.eus.

Lote 9: Jose Antonio Lezama Palacio



Lote 10: Jose Luciano Ahedo Mollinedo



Elektronikoki sinatutako dokumentua. TV7C-62GJ-B9SQ-RLLV Egiaztapen Kode Elektron koaren bidez (EKE) egiaztatu daiteke. www.ebizkaia.eus helbidean.
Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código de Verificación Electrónica (CVE) TV7C-62GJ-B9SQ-RLLV en www.ebizkaia.eus.

Lote 11: Angel Hernandorena González



Lote 12: Pedro Mª Llaguno Portilla



Elektronikoki sinatutako dokumentua. TV7C-62GJ-B9SQ-RLLV Egiaztapen Kode Elektronikoaren bidez ;EKE) egiaztatu daiteke. www.ebizkaia.eus helbidean.
Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código de Verificación Electrónica (CVE) TV7C-62GJ-B9SQ-RLLV en www.ebizkaia.eus.

Lote 13: Jose Ignacio Lezama Iñarritu



Lote 14: Ayuntamiento de Artzentales



Elektronikoki sinatutako dokumentua. TV7C-62GJ-B9SQ-RLLV Egiaztapen Kode Elektronikoaren bidez (EKE) egiaztatu daiteke www.ebizkaia.eus helbidean.
Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código de Verificación Electrónica (CVE) TV7C-62GJ-B9SQ-RLLV en www.ebizkaia.eus.

Lote 15: Germán Ahedo Lejarraga



Elektronikoki sinatutako dokumentua. TV7C-62GJ-B9SQ-RLLV sigiaztapen Kode Elektronikoaren bidez (EKE) egiaztatu daiteke, www.ebizkaia.eus helbidean.
Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código de Verificación Electrónica (CVE) TV7C-62GJ-B9SQ-RLLV en www.ebizkaia.eus.

Lote 16: Jose Antonio Lezama Palacio



Sin./Fdo.: AITOR OMAR ASPIAZU - 2022-04-26
BASO-JABETZA PUBLIK.BABES,ESPERIMENT.ETA DEFENTS.ATALEKO BUR
JEFE/A SECCIÓN PROTEC.,EXPERIM.Y DEFENSA PROP.FORESTAL PÚBL.

Sin./Fdo.: JUAN CARLOS URIAGUERECA LARRAZABAL - 2022-04-26
BASO ZERBITZUKO BURUA
JEFE/A SERVICIO DE MONTES

Sin./Fdo.: ROBERTO CAÑON GOROSTIZA - 2022-04-26
NATURAGUNEAK KUD.ETA ZZ.OO.RRAK BIDER.ZUZENDARIORDE NAGUSIA
SUBDIRECTOR/A GENERAL GESTIÓN DE ESPACIOS NATURALES Y SS.GG.

Elektronikoki sinatutako dokumentua. TV7C-62GJ-B9SQ-RLLV Egiaztapen Kode Elektronikoaren bidez (EKE) egiaztatu daiteke. www.ebizkaia.eus helbidean.
Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código de Verificación Electrónica (CVE) TV7C-62GJ-B9SQ-RLLV en www.ebizkaia.eus.